

JUNTA DE VECINOS N° 608.-

POB. " SAN JUAN "

PER. JUR. 1186

TEL. 32.3899

COQUIMBO



REF : POBLADORES SOLICITAN PROGRAMA ESPECIAL DE RECONSTRUCCION DE VIVIENDAS EN COMUNA DE COQBO.-

COQUIMBO, 21 Octubre 1992.-

SEÑOR
 PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
 DN. PATRICIO AYLWIN AZOCAR
 PALACIO DE GOBIERNO
 S A N T I A G O

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	92/25110				
A:	3 0 OCT 92				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>

ARCHIVO

SEÑOR PRESIDENTE :

La Junta de Vecinos N° 16 de la Población Provincia de " SAN JUAN " de la Comuna de Coquimbo, Per. Jur. N° 1186, otorgada el 11 Agosto de 1970, tiene el agrado de saludar a Ud., y muy respetuosamente se permite presentarle para su alta consideración lo siguiente:

1°) La población Provincia de " SAN JUAN " fué construida por emergencia en 1965, por efectos de un sismo que destruyó gran parte de las viviendas de los sectores mas modestos de la comuna de Coquimbo.-

2°) En una primera etapa se entregaron 400 casas de madera terminadas y 150 casas por el sistema de Auto-construcción ya que los mismos moradores las acabaron de terminar, todas ellas también de madera.-

3°) Han pasado 27 años y en las 50 Héctareas de terrenos que comprara la I. Municipalidad para destinarlo a viviendas, hoy existe una amplia área poblacional de mas de 7.500 viviendas en su mayoría de bloques o ladrillos que giran en torno a unos 30 mil habitantes y ampliandose a nuevas construcciones.-

4°) La situación que se presenta a las primeras viviendas de madera, es que se encuentran todas deterioradas y apollilladas y son pocas las casas que han sido reconstruidas ya que la mayoría por sus recursos limitados no han podido hacerlo.-

5°) La Junta de Vecinos N° 16 al retomar en el proceso democrático su rol de propender al desarrollo y al mejoramiento de la calidad de vida de la Comunidad, ha iniciado las gestiones antes las autoridades de la Vivienda de la Región para ver la posibilidad de reconstruir las casas de madera por ladrillos o bloques, antes que éstas casas se vayan al suelo y se pueda producir una desgracia.-

6°) Conscientes que el Programa del Supremo Gobierno de termina la consrtrucción de Viviendas para resolver el problema de los que no tienen casa, estimamos necesario reiterar que la reconstrucción de las Casas de Madera de "SAN JUAN" su costo es menor de lo que cuesta construir una Vivienda Básica, ya que lo que se hará es sobre las dimensiones de la casa que hoy existe, los vecinos son todos propietarios y la urbanización esta completa, lo que no tienen los pobladores son los recursos y solo necesitan se les brinden las facilidades, que no lo hacen ni los Bancos, ni las Asociaciones de Crédito por las condiciones sociales que cada uno tiene.-


Por las consideraciones expuestas: SOLICITAMOS AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DN. PATRICIO AYLWIN AZOCAR, proponga las indicaciones pertinentes para que a través de un PROGRAMA ESPECIAL, se reconstruyan todas las Viviendas de Madera por Ladrillos, en el sector " SAN JUAN " que fueron entregadas por emergencia en 1966.-

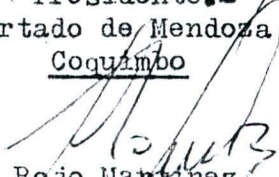
Hacemos presente al Sr. Presidente, que los pobladores de SAN JUAN " a pesar que sus recursos económicos son limitados, no estan a la espera que el Supremo Gobierno les regale la condición de vivir mejor, también se aportará con nuestro esfuerzo y se adaptaran a las indicaciones que se les haga desde el Ministerio de la Vivienda.-

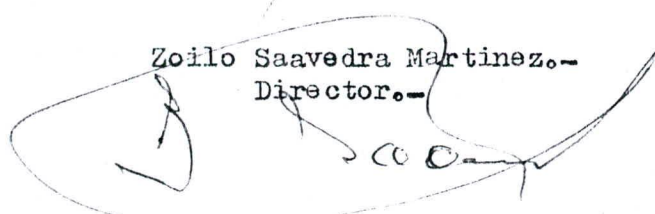
La Junta de Vecinos N° 16 Provincia de " SAN JUAN " de la Comuna de Coquimbo, agradece al Sr. Presidente la atención a la pte, y las gestiones que se hagan al respecto.-

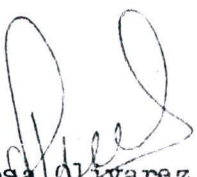
Respetuosamente de Ud.

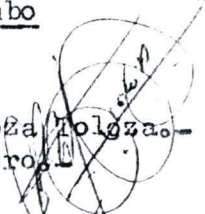
p. JUNTA DE VECINOS N° 16 PROVINCIA DE SAN JUAN " COMUNA DE COQUIMBO.-



Fernando Castillo San Francisco.-
Presidente.-
Hurtado de Mendoza N° 608
Coquimbo


Luis Rojo Martínez.-
Vice-Pdte.-

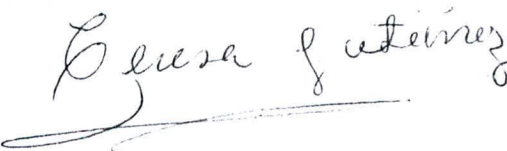

Zoilo Saavedra Martínez.-
Director.-


Rosa Olivarez Altamirano
Secretaria
Stgo Amengual N° 144
Coquimbo


Marcelo Toloza Toloza.-
Tesorero.-


Bernarda Ahumada Ahumada
Director.-




Cecilia Gutiérrez



RCHIVO

Ant. 92/25110
Santiago, Noviembre 02 de 1992

Señor
Fernando Castillo San Francisco
Hurtado de Mendoza Nº 608
Coquimbo

Estimado señor:

En relación a su carta de fecha 21/10/92, S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar ha impartido instrucciones para que su solicitud sea debidamente estudiada en la Subsecretaría de Vivienda.

Para tal efecto, este Gabinete ha remitido su carta mediante oficio GAB.PRES. 92/0005567 a dicha instancia para que, de ser posible, sus inquietudes sean atendidas.

Saluda atentamente a Ud.

Carlos Bascuñán Edwards
Jefe de Gabinete Presidencial

c.c.: Archivo Presidencial